

PERIODICO OFICIAL

— DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCH

PACHUCA DE SOTO, DICIEMBRE 8 DE 1959

NUM. 46

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4269

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 9 de noviembre de 1959.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ACTOPAN, HGO, a fin de que surta sus efectos en dicho lugar el próximo ejercicio fiscal de 1960, con la siguiente modificación:

I.—Quedan sin efecto los aumentos de sueldos y plazas que registra el Presupuesto de Egresos que se somete a aprobación, debiendo seguir vigentes las asignaciones que señala el que corresponde al presente ejercicio fiscal. El remanente que resulte de las modificaciones anteriores, deberá ser agregado a la Partida de Obras Públicas del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUMARIO:

5-4269.—Puntos de acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando Presupuesto del Mpio. de Actopan, Hgo.—295.

5-4272.—Puntos de acuerdo del H. Congreso del Estado, aprobando Presupuesto del Mpio. de Molango, Hgo.—295, 296.

5-3999.—Solicitud de dotación de tierras a vecinos de la Ranchería "Las Chacas", Mpio. de Huejutla, Hgo.—296.

Avisos Judiciales y Diversos.—296 a 298.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 13 de octubre de 1959.—Dip. Srío., DANIEL OLGUIN DIAZ.—Dip. Srío., ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JOSE MA. SEPULVEDA Y S.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado.

5-4272

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., a 10 de noviembre de 1959.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLII Congreso Constitucional del Estado, en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de MOLANGO, HGO, a fin de que surta sus efectos en dicho lugar el próximo ejercicio fiscal de 1960, con las siguientes modificaciones:

I.—Los registros de nacimiento dentro de los primeros cuarenta días de vida del infante deben ser gratuitos y únicamente serán objeto de sanción administrativa cuando hubiere transcurrido dicho plazo. En tal virtud, la cantidad que asigna la tarifa respectiva a este concepto es improcedente y no es de aprobarse.

II.—Considerando que el Plan de Arbitrios no sufre modificaciones en relación con el que rige en el presente Ejercicio Fiscal, los aumentos que registra el Presupuesto de Egresos en las asignaciones de sueldos no son de aprobarse, pues de hacerlo, la Partida de Obras Públicas sufre disminución. En tal virtud, el remanente que resulte de la modificación anterior, deberá agregarse a la Partida de Obras Materiales del Municipio.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado, el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de acuerdo suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda, la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted, en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., a 18 de octubre de 1959.—Dip. Srio., DANIEL OLGUIN DIAZ.—Dip. Srio., ANTONIO RAMIREZ PEREZ.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—El Director General, LIC. JOSE MA. SEPULVEDA Y S.—Rúbrica.

C.c. al H. Congreso del Estado.

5-3999

Al margen un sello que dice: Comisariado Ejidal. "Las Chacas". Al centro: Asunto. Se solicitan tierras en esta ranchería de "Las Chacas". No. del Oficio 1. Las Chacas, Huejutla, Hgo., a 11 de septiembre de 1959. C. Gobernador Constitucional del Estado. Pachuca, Hgo.

Los que suscribimos, miembros integrantes del Comisariado Ejidal, Nicolás Antonio Hernández, Juez Auxiliar Benito Hernández y una gran mayoría de vecinos del propio lugar; solicitando de su muy digna persona tierras para la Ranchería de "Las Chacas", con sus barrios Pemuchi, Cochicuotitla y Xochizintla, del Muni-

pio de Huejutla, del Estado de Hidalgo, hacemos esta solicitud porque carecemos de tierras, además en el Censo General levantado en el presente año asciende un número mayor de 640 habitantes en total y de esta manera le estamos rogando muy encarecidamente que nos atienda en nuestra dicha solicitud, pudiendo afectar las siguientes Haciendas: Santa Cruz, Achicipil y Cruztitla, que se encuentra dentro del radio de unos 5 kilómetros de distancia.

Dadas nuestras justas peticiones, Sr. Gobernador, esperamos confiados en que se dignará resolver el asunto que nos ocupa y sea lo más pronto posible, anticipándole nuestros más sinceros agradecimientos y nuestra lealtad a su Gobierno.

Muy atentamente. El Com. Ejidal. Nicolás Antonio Hernández. El Juez Auxiliar, Benito Hernández.—Rúbricas.

El C. Profr. RAUL VARGAS ORTIZ, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, del Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 7 de octubre de 1959.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-4394

JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ANGELA LEON, en jurisdicción voluntaria promueve diligencias Información Adperpetuam comprobar prescripción positiva mitad Casa No. 87 calles Galeana esta Ciudad y terreno sito pueblo Estanzuela, Municipio El Chico, denominado San Antonio; medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Mándase publicar el presente tres veces consecutivas periódicos Oficial Estado y Renovación editase esta ciudad, así como tableros notificadores costumbre efecto conocimiento personas créanse igual o mejor derecho pretensiones promovente háganlos valer.

Pachuca, Hgo., noviembre 6 de 1959.—El Actuario del Juzgado 1o. Civil, C. VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

8-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 12 de 1959.—Recibido, noviembre 13 de 1959.

**JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En juicio ejecutivo Mercantil Núm. 237-959 ADAN ORTIZ vs. FRANCISCO MENESES auto 23 de octubre anterior mande convocar postores primera almoneda Lote 99 Rancho San Nicolás, inmediaciones esta ciudad, medidas y colindancias en autos. Presente man dese publicar tres veces consecutivas Periódicos Renovación, Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre.

Postura legal la que cubra dos terceras partes de \$8,000.00 valor pericial del embargo. Remate verificase doce horas 8 de enero próximo.

Pachuca, Hgo., 5 de noviembre de 1959.—El C. Actuario Primero de lo Civil, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 12 de 1959.—Recibido, noviembre 21 de 1959.

5-4510

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

E D I C T O

En Incidente. Autorización Judicial venta bien raíz propiedad menores Juan, J. Guadalupe, Isidro y Joaquín Estrada Chávez. Actor: Joaquín Estrada Monroy, está resuelto: Concédese dicha autorización. Convócanse postores remate predio rústico "El Cerro" sito poblado Dexhá, Municipio Chapantongo, Hgo., medidas y colindantes constan expediente; primera almoneda celebrarse trece horas vigésimo quinto día útil siguiente segunda publicación este edicto Periódico Oficial Estado; base \$1,650.00 (Un mil seiscientos cincuenta pesos) justiprecio pericial y postura legal dos terceras partes esa suma. Publicarse este edicto dos veces consecutivas dicho Periódico, así como en Renovación, editarse ciudad Pachuca, Hgo.

Huichapan, Hgo., 10 de noviembre de 1959.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-4520

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

E D I C T O

ALVARO A. VITE, como apoderado de María Hidalgo Vda. de Hernández, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para

acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto finca rústica denominada LOMA ALTA, ubicada Municipio Huautla, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación que se editan en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho, colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 11 de noviembre de 1959.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 11 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-4528

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.**

E D I C T O

MARIA ALARCON MENDOZA, ha promovido diligencias información testimonial adperpetuam, acreditar concubinato con Damián Canales Solís, y derechos propiedad por prescripción predio rústico denominado EL XOTHE, ubicado rancharía El Casiu, este Municipio, cuyas medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Para conocimiento interesados, publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación, editase Pachuca, Hgo.

Tenango de Doria, Hgo., noviembre 19 de 1959.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 19 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-3744

**JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

Convócase postores segunda almoneda casa cincuentiseis, calle Carrillo Puerto esta ciudad parte corresponde JUAN F. ORTIZ CHAVANDO, embargada juicio ejecutivo mercantil promovió Jesús Lucio, verificarse este Juzgado doce horas treinta enero entrante, será postura legal dos terceras partes treinta y un mil pesos, valor pericial, menos veinte por ciento de la tasación.

Pachuca, Hgo., octubre 3 de 1959.—El Actuario, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, octubre 8 de 1959.—Recibido, octubre 16 de 1959.

5-4478

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

Convócanse postores primera almoneda bien inmueble denominado **EL ENCINO**, ubicado en Mpio. de La Reforma, Hgo., de este Distrito, embargado en juicio Ejecutivo Mercantil, Lic. Jorge Ayala Luna vs. Rogelio Martínez, medidas y colindancias obran expediente.

Diligencia de Remate, se verificará 12 horas del 21 de enero de 1960, será postura legal la que cubra dos terceras partes al contado de \$120,000.00 valor pericial.

El presente edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., noviembre 16 de 1959.—El Actuario del Juzgado Segundo Civil, C. SERGIO BARRAGAN.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 17 de 1959.—Recibido, diciembre 10. de 1959.

5-4612

**JUZGADO CONCILIADOR
ACATLÁN, HGO.**

A V I S O

GABRIEL ORTIZ BUSTAMANTE, ha promovido en este Juzgado, Diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción positiva, de un predio urbano ubicado en la Avenida Juárez de esta Cabecera; medidas y colindancias, constan expediente respectivo.

Publíquese por dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, cumplimiento Ley relativa.

Acatlán, Hgo., noviembre 9 de 1959.—El Secretario del Juzgado Conciliador, FRANCISCO G. MENDOZA.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Acatlán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 16 de 1959.—Recibido, diciembre 4 de 1959.

5-4613

**JUZGADO CONCILIADOR
MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ, HGO.**

E D I C T O

MAGDALENO ALVAREZ MARTINEZ, promovió Información Testimonial adperpetuam para acreditar la posesión sobre un predio ubicado en la sexta demarcación de esta Cabecera, medidas y colindancias constan en el expediente.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Mixquiahuala, de Juárez, Hgo., a 6 de noviembre de 1959.—El Secretario, OCTAVIANO FLORES.—Rúbrica.

1—1

Recaudación de Rentas.—Mixquiahuala de Juárez, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 6 de 1959.—Recibido, diciembre 4 de 1959.

5-4614

**JUZGADO CONCILIADOR
NOPALA DE VILLAGRAN, HGO.**

E D I C T O

J. ENCARNACION BARRON URIBE, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para probar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva, de un predio rústico ZACATUNI, ubicado en calle Villagrán, en esta población. Registrado fiscalmente a nombre de Juan Zúñiga y hermanos. Medidas y colindancias constan en expediente respectivo.

En cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Nopala de Villagrán, Hgo., a 12 de noviembre de 1959.—El Secretario, PABLO GARCIA TREJO.—Rúbrica.

2—1

Recaudación de Rentas.—Nopala de Villagrán, Hgo.—Derechos enterados, noviembre 17 de 1959.—Recibido, diciembre 4 de 1959.

5-4707

**JUZGADO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil número 237-959 ADAN ORTIZ vs. FRANCISCO MENESES auto 23 de octubre anterior mande convocar postores primera almoneda Lote 99 Rancho San Nicolás inmediaciones esta ciudad, medidas y colindancias en autos. Presente mándese publicar tres veces consecutivas Periódicos Renovación, Oficial del Estado y lugares públicos de costumbre.

Postura legal la que cubra dos terceras partes de \$8,000.00, valor pericial del embargo. Remate verifícase doce horas 8 de enero próximo.

Pachuca, Hgo., 5 de noviembre de 1959.—El C. Actuario Primero de lo Civil, VICTOR CRUZ GALINDO.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 5 de 1959.—Recibido, diciembre 8 de 1959.